ACTA DE ENTREGA
CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

R48A-2025

Con el presente documento se entrega el Certificado de disposición final de los residuos gestionados por ECOTRANSA SAS con su Licencias ambientales Resolución 0931/2013, Resolución 001781/2015 y Resolución 000173/2024 aprobadas por Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

DATOS DEL DISPOSITOR	
NOMBRE	**LICENCIA AMBIENTAL**
MARINE POLLUTION SERVICES – MARPOL Nit: 901.062.126-2	Resoluciones 1340 de 2017, 1513 de 2018 y 302 de 2020 expedidas por la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique CARDIQUE que autorizan la recepción y el tratamiento de residuos aceitosos y aguas residuales de operaciones portuarias e industriales.

DATOS DEL GENERADOR		
NOMBRE	**NIT**	**SEDE**
AUTOLARTE SAS	**890900081**	**SUR**

DATOS DE LOS RESIDUOS			
CERT. RECEPCIÓN	**FECHA**	**TIPO DE RESIDUO**	**CANTIDAD KG***
ECOCR2025-35061	31/10/2025	AGUAS CONTAMINADAS CON HIDROCARBUROS (Y9.6 - A4060.6)	682.4
ECOCR2025-35651	28/11/2025	AGUAS CONTAMINADAS CON HIDROCARBUROS (Y9.6 - A4060.6)	1249.2

*Los residuos descritos en esta acta se encuentran contenidos en el certificado anexo. La cantidad total de materiales certificados fue generada por los diferentes clientes de Ecotransa SAS y transportada con toda la reglamentación establecida en el Decreto 1079 de 2015.

Cordialmente,

NATALIA ISABEL CAÑAS GIL
Gestión Ambiental

MARINE POLLUTION SERVICES SAS
NIT. 901.062.126-3

CERTIFICA QUE:

Recibimos el 06 diciembre del año 2025. Por el gestor ECOTRANSA SAS **identificado** con NIT. 900202810-1 los siguientes residuos:

TIPO DE RESIDUO	RESIDUO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO
Especiales	Aguas aceitosas (Y9.6- A4060.6)	32175,9	KG	Tratamiento y Disp. Final en planta de aceite

El Tratamiento y Disposición final se realiza en nuestra planta de tratamiento de aguas industriales, ubicada en la antigua vía Barú, puerta 2 Sociedad Portuaria Mardique.

Nuestra planta MARPOL, cuenta con los permisos ambientales otorgados por la Autoridad Ambiental competente "CARDIQUE" – Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique a través de la Resoluciones 1513 de 2018 y 0048 de 2024

El presente certificado se expide el día 20 de enero de 2026, en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C.

Cordialmente,

NELSON GARCIA GRAU
Gerente
www.marpol.com.co

Antigua vía Barú, calle 7, Puerto 2, corregimiento de Santa Ana
Teléfono 3002481821-3002482717
Cartagena-Colombia